

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VI.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—LEON.—Administración del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.
Dirigir la correspondencia á D. SABINO LÓPEZ, Administrador de este periódico.—LEON.

Miércoles 10 de Junio de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administración del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán también los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 529

La cuestión financiera.

No hay uno solo, de cuantos han combatido con más ó menos conocimiento de causa el proyecto de ampliar la emisión de billetes del Banco de España, como ya quiso hacerlo el gobierno del Sr. Sagasta, obteniendo de ello algún beneficio nuestro Tesoro, cuyos repetidos déficits son la ruina de la Hacienda española, que no reconozca la necesidad de arbitrar recursos que mejoren nuestro estado financiero; pero nadie ha presentado un plan práctico, una solución que proporcione los recursos que son indispensables en los momentos actuales, sin aumentar nuestra deuda y sin que padeciera nuestro crédito, como consecuencia de la nueva masa de papel que había de arrojarse al mercado, de prevalecer la idea del empréstito patrocinada por algunos, con fines en armonía con las aspiraciones de ciertos hombres de negocio, á los que vendría muy bien una gran operación de crédito con garantía de Deuda exterior precisamente, aunque hubiera necesidad de sobrecargar nuestro presupuesto de gastos con una partida de consideración para pago de intereses de amortización, la cual había de salir del bolsillo del esquilmo contribuyente.

Mas, el negociante vá al negocio y lo demás le importa poco.

Bueno fuera que esos patrocinadores del empréstito se fijasen en los siguientes párrafos de una carta de París que publica *El Día*, para que se convenzan de lo descabellado y perjudicial de su idea.

«Los valores españoles, dice, son exclusivamente de especulación, y los sindicatos que se forman para operar con ellos haciéndoles subir ó bajar bruscamente, son la causa de que el ahorro francés los estime bastante.

De cualquier cosa que en Europa ocurre se les hace solidarios, como se ha visto en la semana última, que de 78 por ciento bajaron rápidamente á 68 por 100 sin motivo alguno, toda vez que la situación de nuestro país no había variado. Cualquier proyecto financiero relativo al interior, bueno ó malo, es preferible á toda operación en el exterior; pues es preciso tener en cuenta que los cambios nos son siempre contrarios. Calculando un precio medio de 5 por 100 cada vez que es necesario poner fondos en las plazas extranjeras para pagar el cupón, porque todas las acciones de ferro-carriles y sociedades fundadas en España se pagan aquí los intereses, conviene llevar á España la mayor deuda posible del

Estado, si es que el país tiene elementos para sobrellevarla, y dejar en ella los intereses que, por desgracia, vienen hoy al extranjero.

Mientras tengamos deuda en el exterior en la que el aborro no se interese, quedarán nuestros valores entregados á la especulación, y no hay que hacerse ilusiones: el 4 por 100 interior no alcanzará el tipo que la deuda de los demás Estados de Europa, aunque muchos de ellos no valgan más que el nuestro.

Un ministro tuvo la idea de cambiar la deuda perpétua exterior por interior, y esta idea sería conveniente realizarla, aunque fuese pagando una «soulte,» por más que la operación hubiese de ser voluntaria.»

Cualquier proyecto financiero relativo al interior, según dejamos transcrito, es preferible á toda operación en el exterior, á juicio de un compatriota que reside en París y que conoce, como se vé, la situación de nuestros valores en aquella Bolsa.

En cambio aquí los modernos Nekeos, los que no quieren preocuparse de otra cosa que de las utilidades que el empréstito con que soñaban podía proporcionarles, censuran el aumento de emisión del papel-moneda; prescindiendo de los beneficios que reporta-

rá el Tesoro y del ningún sacrificio material para el país, cuyos intereses no había de poner en peligro el Banco de España, ni dejar el Gobierno sin la suficiente garantía.

El desarrollo que han tenido en un período de 20 años las operaciones comerciales; la gran estimación de que goza en todas las partes el billete de Banco, hasta el extremo de demandarse repetidamente su aumento en varias plazas, hacen que la opinión franca y desapasionada no se preocupe de las exageraciones en que algunos envuelven actitudes que pudieran no ser hijas, no ya de profundas convicciones, sino ni siquiera de un superficial estudio de la cuestión financiera.

(*El Eco de Galicia.*)

La Iberia ha escrito un artículo hablando de la descomposición del partido conservador, al que replica nuestro estimado colega *La Epoca*, de un modo contundente. Bien merecida tiene el diario fusionista la contestación que lleva.

«Suponer—dice *La Epoca*—que el Sr. Silvela antepone sus ambiciones de futuro al profundo interés con que ha mirado y mira siempre cuanto puede afectar al partido político en el que tan alto lugar ocupa, y que puede vacilar un momento en la adhesión de que, con justicia, hace gala hacia el señor Cánovas del Castillo; repetir la vulgaridad de que este jefe,

— 12 —

flicto perpétuo no puede resultar más que confusión y luchas salvajes. Luego para derimir este conflicto y atacar al mal en su raíz las instituciones cristianas poseen una virtud admirable y múltiple. Por de pronto toda la economía de las verdades religiosas de las cuales la Iglesia es guardiana é intérprete, es de índole de aproximar y reconciliar á los ricos y los pobres, recordando á las dos clases sus deberes mútuos y sobre todas las demás aquellas que derivan de la justicia. Entre estos deberes, he aquí los que dicen relación al pobre y al obrero: debe suministrar íntegra y fielmente todo el trabajo á que se ha comprometido por el contrato libre y conforme á la equidad, no debe lesionar á su patrón ni en sus bienes ni en su persona; sus reivindicaciones mismas deben estar exentas de violencias y no deben revestir jamás la forma de sediciones; debe huir de los hombres perversos que en discursos artificiosos le sujieren esperanzas exageradas y les hacen grandes promesas las cuales no conducen más que á estériles disgustos y á la ruina de las fortunas. En cuanto á los ricos y á los patronos no deben tratar al obrero como esclavo, sino respetar en él la dignidad de hombre, elevada aún más por la de cristiano. El trabajo del cuerpo por el testimonio común de la razón y de la filosofía cristiana, lejos de ser una causa de vergüenza, hace honor al hombre, pues que le suministra un noble medio de sustentar su vida.

Lo que es vergonzoso é inhumano es el emplear á los hombres como viles instrumentos de lucro y no estimarlos más que en proporción del vigor de sus brazos. El cristianismo además prescribe que se tengan en cuenta los intereses espirituales del obrero y del bien de su alma. A los patronos corresponde velar para que en eso se dé plena satisfacción á los obreros para que el obrero no se vea entregado á la seducción y las excitaciones corruptoras, para que nadie venga á debilitar en él el espíritu de familia ni los hábitos de economía. Impide además, á los patronos imponer á sus fuerzas ó en desacuerdo con su edad ó con su sexo.

Pero entre los deberes principales del patrono es preciso colocar en el primer rango, el de dar á cada cual el salario que le pertenece. Seguramente para fijar la justa medida del salario hay numerosos puntos de vista que considerar. De un modo general se puede decir que el rico y el patrono no se entreguen á explotar la pobreza y la miseria ni á especular sobre la indigencia son cosas que reprueban igualmente las leyes divinas y humanas. Sería un crimen que pediría

— 9 —

tuario de la familia, es un error grave y funesto. Seguramente que si existe en alguna parte una familia que se encuentra en una situación desesperada y que haga varios esfuerzos para salir de ella, es justo que en tales extremos venga en su socorro el poder público porque cada familia es un miembro de la sociedad. De la misma manera, si existe en alguna parte algun hogar doméstico que sea teatro de graves violaciones de los derechos mútuos, el poder público debe dar á cada uno su derecho. No es esto usurpar las atribuciones de los ciudadanos; es afirmar sus derechos, protegerlos y defenderlos como conviene. Allí, sin embargo, debe detenerse la acción de los que presiden la cosa pública, porque la naturaleza les prohíbe traspasar estos límites. La autoridad paterna no puede destruirse, ni ser absorbida por el Estado, porque ella tiene su origen donde empieza la vida humana. *Los hijos son algo de su padre*; son en cierta manera una continuación de su persona, y para hablar con exactitud no se agregan é incorporan ellos á la sociedad civil inmediatamente por sí mismos sino por mediación de la sociedad doméstica en la cual han nacido. *De que los hijos sean algo de su padre, dedúcese que deben ellos quedar bajo la tutela de los padres hasta que hayan adquirido el uso del libre arbitrio* (Santo Tomás II. II. Quest. X, artículo XII). Así al sustituir á la providencia paterna la providencia del Estado, los socialistas van *contra la justicia natural* y rompen los lazos de la familia.

Pero además de la injusticia de su sistema, se ven también todas las funestas consecuencias; la perturbación en todas las clases de la sociedad, una sediciosa é insuportable esclavitud para todos los ciudadanos; la puerta abierta para todas las envidias, para todos los descontentos, para todas las discordias; el talento y la habilidad privados de sus estímulos, y como consecuencia necesaria agotadas las riquezas en su origen, y en fin, en lugar de aquella igualdad tan soñada, la igualdad en la desnudez, en la indigencia y en la miseria.

Por todo lo que Nos acabamos de decir se comprende que la teoría socialista de la propiedad colectiva es absolutamente repudiable, como perjudicial para aquellos mismos que se quiere socorrer, contraria á los derechos naturales de los individuos, desnaturalizadora de las funciones del Estado y perturbadora de la tranquilidad pública. Quede pues bien establecido que el primer fundamento que ha de establecerse por todos los que quieren sinceramente el bien del pueblo es la inviolabilidad de la propiedad privada.

universalmente respetado y admirado, que hoy inspira más confianza que nunca, por lo mismo que se le ve iniciar con seguro impulso una política nueva, en consonancia con las corrientes que prevalecen en el mundo, que este jefe ilustre, cuyo ejemplo consultan altas autoridades, «está decadente»; hablar un diario fusionista, en los momentos en que el público saborea las piezas del proceso conocido por el de *Pepe el huevero*, de la necesidad que tiene de «rehabilitarse el partido conservador», y añadir que el último se halla en plena descomposición; todo esto recuerda el cuento del portugués que cayó en el pozo y que gritaba al castellano para que le sacara de él y le perdonara la vida.

Ocupese *La Iberia* en examinar las causas de la anemia que afecta al partido liberal-dinástico; de la falta de ideas y de plan de conducta del mismo en los asuntos más graves; del retraimiento de sus principales oradores; de la guerra doméstica que siguen haciéndose proteccionistas y librecambistas; de las contradicciones en que aquél incurre cuando se ve en el caso (como sucede en los debates; del Senado) de precisar el concepto del Estado moderno y la intervención que le corresponde en las cuestiones sociales; y cuando haya hecho esto, entonces podrá *La Iberia* continuar sus novelas novelescas acerca del partido conservador y de sus jefes, porque las que al presente publica carecen, al propio tiempo que de mérito, de oportunidad.

Noticias locales

Ya está organizada la Comisión de festejos para las próximas ferias de San Juan, pues el domingo se reunieron en la alcaldía de esta ciudad, los señores, designados por el Comercio, la Industria, Sociedades y Prensa local, quedando constituida dicha Comisión en la forma siguiente:

Presidente honorario, Sr. Alcalde de Leon.
 Presidente efectivo, D. Lisandro Alonso.
 Vicepresidente D. Fernando M. Rebollado.
 Tesorero, D. Severino R. Añino.
 Contador, D. Cipriano Puente.

Vocales D. Gabriel F. Balbuena y D. Pedro Diez Feo.

Secretario, D. Paulino P. Monteserin.
 Vice Secretario, D. Emilio Tejedor.

Anteayer empezaron los trabajos de los gremios, cuidando los síndicos de recaudar las cantidades que para este objeto puedan reunirse, con lo que tendremos unas ferias animadas, si, como creemos se lleva á cabo lo que se proyecta.

El sábado último falleció en esta ciudad, después de una larga y penosa enfermedad, la Sra. D.^a Urbana Garzo, esposa de nuestro particular amigo D. Dámaso Atienza.

Enviamos nuestro sentido pésamo á su apreciable familia.

TEATRO

El domingo último, con una regular entrada, tuvo lugar la función organizada á beneficio de los actores dramáticos Sres. Gomez y Peral.

En ella tomaron parte el «Orfeon leonés» y la Srta. Casas que en obsequio de los beneficiados, se prestaron gustosos á cuadyuar el buen éxito de la misma.

La comedia de D. Eusebio Blasco *No la hagas y no la temas* fué perfectamente interpretada por los beneficiados, las Sras. Larxé y Colombo, y el aficionado de ésta ciudad Sr. Hermosa, siendo todos muy aplaudidos.

La distinguida pianista, Srta. Casas, ejecutó preciosas y difíciles piezas al piano, y el «Orfeon leonés» desempeñó su cometido perfectamente.

Segun nuestras noticias, que podemos asegurar sean fidedignas, la comisión que la Diputación provincial mandó á Madrid para gestionar los diversos asuntos de interés de la misma, ha regresado muy satisfecha, no solo por el éxito que espera luego tener realización, sino por la distinción de que fué objeto, no tan solo de parte de los señores Diputados y Senadores de la Provincia, sino de los Centros Directivos ante quienes practicó las gestiones, objeto de su misión.

Por consideraciones de prudencia no detallamos cada uno de los asuntos á que las gestiones se referían, pues incumbe en primer término conocerlo oficialmente á la corporación que les envió, sin embargo, no podemos ocultar que los comisionados fueron obsequiados con un espléndido banquete por los representantes en Córtes de la provincia, como tambien que el diputado de la capital Sr. Azcárate en la reunión de aquellos que tuvo lugar como preparatoria en su casa, les dió un *lunch* en el que su distinguida señora hizo los honores.

Aun cuando no era objeto de su misión gestionar otros intereses que los de carácter general de la provincia, sin embargo, se creyó en el deber dicha comisión de coadyuar á los deseos del Ayuntamiento de la capital para conseguir del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la instalación de fuerza ó instituciones militares, que den alguna vida á esta decaída población.

Los Senadores y Diputados de esta provincia secundaron en un todo los deseos é intereses de la citada Comisión, llegando alguno de ellos tal como el Sr. Conde de Peña Ramiro, senador elegido últimamente en la elección parcial verificada el 24 de Mayo pasado, á facilitar á los comisionados tarjetas para visitar ciertos sitios como el Palacio Real y otros puntos, á que acompañó personalmente á los que quisieron hacer honor á su esquisita amabilidad.

El domingo último falleció en esta ciudad, después de una larguísima enfermedad, la señora D.^a Valentina García de Duque.

Acompañamos á la familia en el dolor que experimenta por tan irreparable pérdida.

Segun vemos en nuestro colega local *El Campesón*, se trata de instalar el alumbrado eléctrico en el pueblo de Benavides de Orbigo, cuya mejora ha sido acogida con entusiasmo por los vecinos de aquella villa.

Dicha instalación será dirigida por nuestro particular amigo D. Joaquin Rodríguez del Valle.

No será Benavides el único pueblo de esta provincia que se aproveche de una mejora que tiene tantas ventajas sobre el antiguo alumbrado,

do, sobre todo si reúne la condición, como aquí sucede, de poder usar como fuerza motriz el agua, con lo cual resulta una economía grande en la instalación.

Ha fallecido en Madrid víctima de penosa enfermedad, el general D. Máximo Cánovas del Castillo, hermano del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á quien ha afectado mucho tal desgracia.

Segun vemos en la prensa de Madrid, la noche del domingo último fué asesinado en Málaga el Sr. D. Manuel Loring, ingeniero distinguido y persona de gran popularidad.

Parece que el asesino fué el Director interino de un periódico local.

Era el finado, hermano político del actual Ministro de Gobernación Sr. Silvela, á quien enviamos el más sentido pésame por esta desgracia.

El móvil del crimen fué el de que el asesino creía que el Sr. Loring había influido para que dicho periodista no saliera elegido concejal en las últimas elecciones municipales; y como el Sr. Loring estaba próximo á ser nombrado alcalde de Málaga, parece que el periodista en cuestión le había jurado que no llegaría á desempeñar este cargo.

Ha salido para Oviedo, á donde vá destinado, nuestro querido amigo y paisano, el Ingeniero de Caminos D. José Rodríguez Balbuena.

Han sido nombrados Jueces municipales en el partido de Leon, los Sres. siguientes:

Leon, D. Mariano Rodríguez Balbuena.
 Armunia, D. Gabriel Alvarez.
 Onzonilla, D. Isidoro Lopez.
 Vega de Infanzones, D. Francisco Gonzalez Garcia.
 Mansilla de las Mulas, D. Heráclio Pescador.
 Villasabariego, D. Edmundo Gonzalez Tejerina.
 Gradefes, D. Luis Diez.
 Garrafe, D. Joaquin Gonzalez.
 Villaquilambre, D. Tomás Garcia.
 Valdefresno, D. Angel de la Puente y Puente.

Expliquemos ahora donde conviene buscar el remedio tan deseado.

Con seguridad Nos abordamos este asunto y en toda plenitud de Nuestro derecho; porque la cuestión que se agita es de una naturaleza tal, que á menos de apelar á la Religión y á la Iglesia, es imposible darle jamás una solución eficaz. Ahora bien, como á Nos principalmente están confiadas la salvaguardia de la Religión y la dispensación de lo que es el dominio de la Iglesia, callarnos sería descuidar Nuestro deber. Seguramente que una cuestión de esta gravedad pide también á otros agentes su parte de actividad y de esfuerzos. Queremos hablar de los gobernantes, de los señores y de los ricos, de los obreros mismos, cuya suerte está en juego. Pero lo que Nos afirmamos sin vacilación es la inanidad de su acción fuera de la iglesia. La iglesia es en efecto la que saca del Evangelio, doctrinas capaces de poner fin al conflicto ó al menos de suavizarle quitándole todo lo que tiene de áspero y ágrío; la iglesia, que no se contenta con iluminar el espíritu de sus enseñanzas, sino que se esfuerza tambien en regular la vida y costumbres de cada uno, la iglesia, que por una multitud de instituciones eminentemente benéficas, tiende á mejorar la suerte de las clases pobres; la iglesia, que quiere y desea ardentemente que todas las clases pongan en comun sus luces y sus fuerzas para dar á la cuestión obrera la mejor solución posible; la iglesia, en fin, que estima que las leyes y la autoridad pública, deben indudablemente allegar con medida y sabiduría á esta solución, su parte de concurso.

El primer principio que hay que poner de relieve, es que el hombre debe sufrir con paciencia su condición; es imposible que en la sociedad civil todo el mundo sea elevado al mismo nivel. Sin duda esto es lo que persiguen los *socialistas*; pero contra la naturaleza todos los esfuerzos son vanos.

Ella es, en efecto, la que ha establecido entre los hombres diferencias tan múltiples como profundas; diferencias de inteligencia, de talento, de habilidad, de salud, de fuerza; diferencias necesarias, de donde nace espontáneamente la desigualdad de las condiciones.

Esta desigualdad por otra parte redundará en provecho de todos, de la sociedad como de los individuos; porque la vida social requiere un organismo muy variado y funciones muy diversas, y lo que obliga precisamente á los hombres á distribuirse estas funciones, es principalmente la diferencia de sus condiciones respectivas.

Por lo que respecta al trabajo en particular, el hombre en el estado mismo de *inocencia* no estaba designado á vivir en la ociosidad; pero lo que la voluntad hubiese abrazado libremente como un ejercicio agradable, la necesidad ha añadido, después del pecado, el sentimiento del dolor y le ha impuesto como una expiación.

La tierra será maldita á causa de tí: por el trabajo sacarás de ella con que alimentarte todos los días de tu vida. (Maledicta terra in opere tuo; in laboribus comedes ex ea cunctis diebus vite tua Gen III, 17.)

Lo mismo sucede con todas las calamidades que se han desatado sobre los hombres: Aquí abajo no tendrán fin ni tregua, pues los funestos frutos del pasado son amargos ásperos, acerbos y acompañan necesariamente al hombre hasta su último suspiro. Si, el dolor y el sufrimiento son la herencia de la humanidad y los hombres lo ensayarán todo y lo intentarán todo para destruirla pero no lo lograrán jamás, cualesquiera que sean los recursos que desplieguen y las fuerzas que pongan en juego. Si hay quienes atribuyen el poder y quienes prometen á un pobre una vida exenta de sufrimientos y de trabajos y llena de reposo y de perpetuos goces, esos engañan ciertamente al pueblo y le tienden emboscadas donde se oculta para el porvenir más terribles calamidades que las del presente.

El mejor partido consiste en ver las cosas tal como ellas son, y como nos lo hemos dicho en buscar en otra parte un remedio capaz de aliviar nuestros males.

El error capital en la cuestión presente, es el creer que las dos clases son enemigas netas una de la otra, como si la naturaleza hubiera armado á los ricos y á los pobres, para que combatesen mutuamente en un duelo obstinado. Es esta una aberración tal que por el contrario, hay que colocar la verdad en una doctrina totalmente opuesta; pues del mismo modo que en el cuerpo humano, los miembros á pesar de su diversidad se adaptan maravillosamente uno á otro, de modo que forman un todo exactamente proporcionado y que se puede llamar simétrico; así en la sociedad las dos clases están destinadas por la naturaleza á unirse armoniosamente y á mantenerse mutuamente en un perfecto equilibrio. Ambas tienen imperiosamente necesidad la una de la otra; no puede haber capital sin trabajo ni trabajo sin capital.

La concordia engendra el orden y la belleza; por el contrario de un con-

Vegas del Condado, D. Adriano Verduras. Valverde del Camino, D. Cristóbal Blanco.

CARTA DE CÁDIZ.

Cádiz 7 de Junio de 1891.

Sr. Director de LA ESTAFETA DE LEON.

Muy señor mío: Desde que vengo informando á ese periódico, he procurado dar cuenta á sus lectores, no solo de cuanto importante acaecía en el sitio de mi residencia, sino tambien de cuanto fuera de ella podia interesarles.

Fui á Barcelona cuando la Exposición Universal y desde allí escribí á usted muchas cartas, vine á San Fernando, y el 8 de Enero de 1889 escribí una carta que por cierto reprodujeron sesenta periódicos de España y cuarenta de la América Latina, propósito del submarino; más tarde me trasladé á Paris, y desde allí escribí á usted noventa cartas describiendo la Exposición; posteriormente escribí desde Bilbao, luego he continuado mi campaña de Madrid, y hoy escribo una sola carta desde Cádiz, con algo que creo que interesa á nuestra industria y á nuestra producción de las que soy fanático, única cualidad que unida á mi imparcialidad y á mi independencia espican á mis propios ojos el favor que merezco al público.

A las nueve menos cuarto del primero de Junio sali de Madrid en el tren de Andalucía. Pinto, rosquillas y aguardiente; Aranjuez; recuerdos de Fernando VII y actualidades de Lagartijo; Alcázar de San Juan, navajas y puñales y tortas para el chocolate; Manzanares, ya murió la vieja que improvisaba en latín y en castellano; Valdepeñas, pueblo que se suele subir á la cabeza; las Ventas, ya estamos en Andalucía, y sin querer se recuerda el viaje en diligencia, Arjonilla, patria del Duque de la Torre; Marmolejo, gran confortante del estómago; Baeza, D. Beltrán de la Cueva, Andújar, buen barro y mucha aristocracia no adinerada, Córdoba la Sultana, las ermitas, la Sierra; Sevilla recuerdos del Rey D. Pedro y de D. Juan Tenorio; Las Cabezas, viva Riego; Jerez, grandes bodegas; Los Puertos, la Isla, Cádiz, cuna de la libertad, emporio de riqueza y música de Chueca y Valverde.

Cádiz, es muy conocida para que yo me entretenga en describirla, población cultísima, con un caserío suntuoso y confortable vive la vida propia, y en estos ultimos tiempos diversas causas que no es de este momento el estudiar, han animado su importancia y sus elementos de riqueza.

Por eso, los gaditanos que dedican su actividad, su inteligencia y su capital á fomentar la vida material y el progreso de su provincia y de su país, merecen ser conocidas en esta tierra clásica española de la política y del caciquismo, donde todos conocen á los que ocupan y aspiran á ocupar las posiciones oficiales y donde los hombres de la industria y el trabajo que contribuyen á nuestro progreso, y que en primer término contribuyen al levantamiento de las cargas públicas, pasan casi ignorados y desapercibidos.

En un espacio de 490.000 metros cuadrados, de los cuales 414.000 están tomados al mar, á costa de grandes obras y grandes sacrificios, están establecidos los astilleros de D. Juan, don Miguel y D. José Vea-Murgia, que con capital propio están dotando á su país de este poderoso elemento de producción y de trabajo.

Hace tres meses que los Sres. Vea-Murgia contrataron con el Gobierno español un buque de combate de nueve mil doscientas treinta y cinco toneladas—que le llamará «Emperador Carlos V.»—y un avisador torpedero de setecientas cincuenta toneladas.

Para la construcción de estos dos grandes barcos en trece meses, merced á la iniciativa de los Sres. Vea-Murgia, y á la inteligencia del distinguido ingeniero naval D. Cayo Puga; han surgido, los importantes y numerosos talleres que forman este Astillero en el que hoy trabajan 1.200 hombres y cuyo presupuesto una vez concluido, pasará de dos millones de duros.

Dificilmente puede el lector de tierra adentro formar idea de este coloso de la Industria Naval.

Hay talleres de herreros y carpinteros de ribera, carpinteros en blanco, fundición que empezará á trabajar el mes que viene, y cuyas primeras piezas serán para el arsenal de la Carraca—Maquinaria, sierras mecánicas, sala de pablos—ó trazado—de 123 metros de larga, instalación eléctrica, enfermería, y un estenso pabellón de oficinas técnicas y administrativas.

El dique, que será uno de los mayores del mundo, y que ha de prestar á la Industria particular grandes servicios y á la Sociedad Veamurgia grandes ingresos, está adelantadísimo.

Las gradas serán tres: la primera se llamará Andalucía, la segunda Cádiz, y la tercera Galicia, haciendo así honor á la patria del señor Puga.

Por último, diré á usted que es verdaderamente extraordinario el considerar la cuantía y la importancia de los trabajos llevados á cabo en solo trece meses.

Los pocos días que aqui he pasado, he oido hablar de Industria, de Comercio y Agricultura y al regresar en el expres de mañana á mi residencia de Madrid me preparo á volver oír la eterna cuestión de la política y del cabildeo, y á volver informar á usted de la política extranjera de la que por hoy, con mucho gusto mío, no me he ocupado ni siquiera para decir que los fondos vienen con mucha baja del extranjero.

De usted affmo. s. s.

Garcí-Fernandez.

Correo

Hace pocos días se verificó un nuevo robo en el tren.

Venia sólo en un departamento de primera, por la línea del Norte, procedente de San Sebastián, D. Pablo Goya, persona muy conocida en Madrid, y habiéndose dormido pasada la estación de Avila, se encontró, al despertar, cortada la americana por la parte del bolsillo y sin la cartera que llevaba con 2.223 pesetas.

Por la Direccion de instruccion pública se ha concedido autorizacion á los Institutos y Escuelas de Comercio para llevar á cabo en la forma que los alumnos matriculados en la enseñanza de lenguas vivas.

La primera quincena del presente mes—segun Noherlesom—tendrá gran parecido con la última del pasado Mayo.

El tiempo será inseguro, por la abundancia de cambios atmosféricos, aunque no tendrán excepcional importancia. Consecuencia de esto será la poca firmeza de la temperatura que no se decidirá resueltamente en alza, antes al contrario, sufrirá algunos bruscos retrocesos en los días 4 y 8. En términos generales, puede decirse que no se conocerá mucho que es la primera de estío esta quincena.

El 15 será un día lluvioso, y los días de más calor el 11 y el 13.

Allá veremos.

MAXIMINO ALEGRE

20, ZAPATERIA, 20,

DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Esta casa ofrece al público, además del acreditado YESO de D. Julio Font, de quien es único representante, baldosin superior de 0'18 centímetros en cuadro, de la acreditada fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia. Se sirven pedidos por vagones completos á precio de fábrica, por tener esta casa la exclusiva, en la seguridad que el que gaste este material una vez, queda completamente satisfecho de los buenos resultados que hoy está dando, y los reducidos precios á que hoy se ponen. Cal hidráulica, legítima de Zumaya á 2'50 pesetas el quintal, azulejos de todas clases y caña para techos rasos, á precios sumamente arreglados.

MAXIMINO ALEGRE ZAPATERIA, 20.—LEON

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Leon

En la Gaceta de Madrid del día 6 del corriente mes se inserta un aviso de la Direccion general del Tesoro público y Ordenacion general de Pagos del Estado, que lleva fecha del 5 y dice así: «Segun Real Orden expedida con fecha de hoy por el Ministerio de Hacienda, se invita á los tenedores de las 20.000 obligaciones del Tesoro emitadas en 30 de Junio de 1890, á que opten por la prórrga del vencimiento de las mismas hasta el 31 de Diciembre próximo venidero, ó por el percibo del Capital, en efectivo, el día 30 del corriente mes en que vencen dichos valores».

Reglas para llevar á efecto la operacion:

1.ª «Los tenedores de las obligaciones del Tesoro que éste emitió el 30 de Junio de 1890, al plazo de un año, por la suma de 100.000.000 de pesetas, que acepten la prórrga del vencimiento de las mismas hasta el 31 de Diciembre de 1891, presentarán dichos valores en las oficinas Centrales del Banco de España en Madrid ó en sus Sucursales, excepto en las Islas Canarias, desde la fecha de la publicación en la Gaceta del presente anuncio hasta el 15 del corriente mes; en los días que no son festivos; procediendo dicho Establecimiento á estampar un Cartón en las propias obligaciones que exprese la indigetin cada prórrga; y hecho esto serán devueltas á los respectivos interesados.

2.ª «La prórrga del vencimiento de las obligaciones del Tesoro, convenida y aceptada con la anterior formalidad dará á las mismas, en el tiempo determinado, el carácter de efectos públicos así como las condiciones; interés y pago de estos y del Capital por el Banco de España á su vencimiento.

3.ª «El pago de intereses, por consiguiente, á razon de 5 por 100 al año, se verificará al vencer los trimestres, ó sea en 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1891, mediante Cagelines que se estamparán en las citadas obligaciones.

Y 4.ª «Los tenedores de estas que, para los efectos de la prórrga, no las presenten en el plazo marcado, percibirán su importe en efectivo, previo el puntual llamamiento que para el 30 del corriente mes, en que vencen hará el Banco de España, efectuándose el pago por susbajas.

«Lo que se anuncia al público para su conocimiento».

En virtud de lo que se expresa en el preinserto aviso, se hace saber á los poseedores de Obligaciones del Tesoro que las tengan depositadas en esta Sucursal y acepten la prórrga de su vencimiento en la forma que se deja expuesta, se sirvan presentar en esta oficina cualquier día laborable, desde el de hoy hasta el 15 próximo, de 9 de la mañana á 1 de la tarde los resguardos de depósito que obran en su poder á fin de estampar en ellos el Cagetin correspondiente, conforme á la Regla 1.ª del precedente aviso.

Los que no las tuvieran depositadas y opten tambien por prorrogar su vencimiento, podrán presentarse con las obligaciones originales, en iguales días y horas precisamente, para efectuar idéntica operacion.

Leon 8 de Junio de 1891.

El Secretario, Federico Gomez.

COMERCIO Y SASTRERIA

RAPARE Y VEGA

CARDILES, 7.—LEON

Se ha recibido el surtido para la estación de verano. En géneros del reino y extranjero, hay bonitas colecciones á precios módicos.

Las personas que deseen grós, para confeccionar en otras partes, los encontrarán sin alteracion de precios.

Al frente de la sastreria, continúa el acreditado maestro Sr. Alvarez.

12—15

Aguas Azoadas de Valladolid

Acera de Recoletos, letra P

En los siete años que las aguas azoadas por el procedimiento Avilés, cuentan de existencia, es un hecho reconocido por los más eminentes médicos de España y del Extranjero, los maravillosos resultados que producen.

En el establecimiento de Valladolid, montado y dirigido con el más exquisito esmero, encontrarán los enfermos seguros efectos en cuantos casos están indicadas estas aguas, inapetencia, dispepsias, calarras gástricos, desarreglos biliosos, afecciones de la orina, de la matriz, fujos blancos y anemia.

Son un preservativo eficaz para los estados catarrales del aparato respiratorio y producen brillantes curaciones en el coriza, anginas, laringitis, en los catarros bronquiales, desde el simple (agudo) hasta el asmático, en los del pulmón, pulmonías crónicas etc. Están tambien indicadas en las toses nerviosas, en la tos ferina y en las dipneas cardíacas.

En la tuberculosis pulmonar (enfermedad incurable en el estado actual de la medicina) es el mejor tratamiento paliativo; disminuye la tos, la expectoracion y la fatiga, aumenta la

nutricion y fortalece el organismo. Los efectos del azoe, alcanzan gran permanencia, continuando su accion por tiempo indefinido.

13—15

Pascual y Cristóbal Pallarés

Plaza de D. Gutierrez núm. 1 y Mayor núm. 4

LEON

Timbres eléctricos: instalaciones completas con pilas, campanillas, dos botones y veinte metros de hilo, todo por diez y seis pesetas.

Vendemos por separado pilas, campanillas, botones, hilo conductor, etc.

Muebles: hemos recibido un nuevo surtido que nos permite vender la silla corriente de rejilla á 27 reales, y en proporcion las demás clases.

Persianas: de tela de madera, la más conveniente para evitar el sol en las habitaciones. Nos encargamos de hacerlas á la medida.

Espino artificial: de alambre de acero galvanizado con puas; el hierro mejor y más barato. Vendemos el de cuatro puas á 34 reales los 100 metros en rollos de 250

Horcas de acero: para las mieses y jabonos, más ligeras, baratas y de mayor resistencia que las de hierro del país.

Catres de tijera: con tela metálica á 46 reales uno.

Camas de hierro: inglesas y del país, de todos precios.

Gergones: de tela metálica y muelles de varios sistemas, desde 70 reales uno.

Cocinas económicas: de 80 á 1.500 reales una.

Telas francesas: picas, y cuchillas inglesas para molinos.

Clavazon: cerrajería, azulejos, tubería de hierro é inodoros para escusados y fregaderos, y demás artículos de ferretería necesarios en las obras.

Bombas de mano: económicas, que pueden lanzar el agua á 20 metros, por 5 pesetas.

Surtido completo de herramientas inglesas y demás artículos para carpinteros, herreros, hojalateros y albañiles.

GRANDES NOVEDADES

JOSÉ BOTAS ROLDAN

Calle de la Catedral, 6.—LEON

Se han recibido grandes novedades, en cortes de vestido, lanas y armures, é infinidad de géneros propios de señoras; elegantes trajes hechos de lanilla y dril para niños; un surtido inmejorable en géneros para caballeros, y toda clase de artículos en tejidos, tanto del Reino como del Extranjero, continuando al frente de la Sastrería, el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real Casa.

15—30

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTÓGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- 1 Cámara oscura de nogal con fuella de tela, de 18 cm de desarrollo de este por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador.
1 Objetivo de 40 mm.
1 Chassis con cristal despedido para la mira.
1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada.
1 Paquete placas á la gelatina bromurada.
1 Paño negro.
2 Cubetas.
2 Pinzas de madera para secar las pruebas.
1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.
1 Embudo.
2 Agitadores.
1 Caja papel sensibilizado.
1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas.
1 Paquete papel filtros.
3 Hojas papel de colores.
1 Frasco sulfato de hierro.
1 Frasco oxalato neutro de potasa.
1 Frasco hiposulfato de sosa.
1 Frasco alumbre en polvo.
1 Frasco baño viraje.
1 Trípode de campaña.
1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernand VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

CATÁLOGO ILUSTRADO

BENITO ALCORTA

RELOJERO

LEON

ÓPTICA.—Gafas y lentes en todos los metales.

Cristales de roca y finos. Especialidad para operados de catarata.

ELECTRICIDAD.—Timbres y aparatos eléctricos.

Accesorios para dichos artículos.

Cardiles, 4.—LEON

Imprenta de Mariano Garzo

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE LEON DESDE EL 15 DE MAYO DE 1891

ENTRADAS

EXPRESO	De Palencia	De Asturias	De Galicia	CORREOS	De Palencia	De Asturias	De Galicia	MIXTOS	De Palencia	De Asturias	De Galicia
	4,37 mañana	8,46 noche	8,44 n.		9,21 m.	2,45 tarde	7,48 m. y 2,4 n.		1,29 m. y 9,50 n.	11,52 n. y 9 m. miércoles y sábados	12,2 n. y 4,30 m.

SALIDAS

EXPRESO	Para Palencia	Para Asturias	Para Galicia	CORREOS	Para Palencia	Para Asturias	Para Galicia	MIXTOS	Para Palencia	Para Asturias	Para Galicia
	9,20 noche	5 mañana	5,18 m.		3,10 t. y 8,3 m.	9,52 m.	9,46 m.		12,27 n.	2,15 m. y 3 55 t. miércoles y sábados	1,54 m. y 1,25 t.

VINO bi-digestivo de CHASSAING contra las DIGESTIONES difíciles

MALES DE ESTÓMAGO — CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES — Exigir la firma CHASSAING
Paris, 6, Avenue Victoria y en las Farmacias

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER
contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exigir la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. Cuidado con las Falsificaciones. Exigirse la Firma de: **BOYER**
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

GUANOS O ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libros de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estacion de ferro-carril y puerto. No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 55, Madrid

OBRAS PUBLICADAS

Por los Señores ABELLA (D. Fermín y D. Joaquín)

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, 12 ptas.—Id. del Secretario de Ayuntamiento, 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de Policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribucion territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiacion forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Id. de pósitos, 2,50 ptas.—Id. de montes, 3 ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribucion industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agrícolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamientos, 2 ptas.—Id. de procedimiento administrativo, 1,50 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1,50 ptas.—Id. de cédulas personales, una pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, una pta.—Ley municipal de 1877, una pta.—Ley provincial de 1882, una pta.—Ley del Sufragio universal, una pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, una pta.—Id. de Concejales, una pta.—Constitucion del Estado 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar; comprende: Constitucion del Estado; Códigos civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 ptas.—Legislacion hipotecaria, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el Enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentarias, 3 ptas.—Id. de arriendos y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de Procuradores, Administradores y Apoderados, 3 ptas.—Id. de práctica criminal, 2,50 ptas.—Código penal, 1,50 ptas.—Compilacion de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Registro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicio de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3,50 ptas.—Manual del Jurado, 1,50 ptas.—Aranceles judiciales y notariales, 1,50 ptas.—Aranceles de Juzgados municipales: en libro, una pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas. Los pedidos se dirigirán a D. Joaquín Abella, calle de D. Pedro, 1, Madrid.—También se venden dichas obras en la imprenta de este periódico, Plaza mayor número 13 Leon.

Por D. Eusebio Campo se arrienda en la calle de Puerta Sol la tienda de la casa núm. 1 con habitacion almacenes y entrada a la de Santa Cruz.

También arrienda la tienda y habitacion de la casa número 18 en la calle de Misericordia.

PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA

(50 AÑOS DE ÉXITO)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curacion de las dolencias crónicas del estómago, y dá fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

Plaza Mayor, libreria de Mariano Garzo.—Leon.

COMPANIA ELECTRICISTA CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Preciados, 35
ALMACENES: Conchas, 4, tienda

El Electro-avisos contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé a conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustion de un ejemplar de periódico y graduándolos a voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefaccion no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visitat los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases. Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

Conchas, 4.—Conchas, 4.—Conchas, 4

CAFÉ DEL IRIS

Restaurant permanente

SERVICIO A LA CARTA Y A DOMICILIO

Se admiten encargos

Cervezas extranjeras de las marcas más acreditadas, y las de la renombrada fábrica de Santander «La Cruz Blanca», sifones y toda clase de gaseosas, de Bicarbonato de Soda.

Los dias de feria tendrán lugar todas las noches de nueve a doce escogidísimos «Conciertos», continuando éstos como hasta aqui, todos los dias festivos.

HELADOS variados diariamente.

CASA EN ARRIENDO

Se arriendan los dos pisos de la casa núm. 9 de la calle de los Cardiles y la tienda y trastienda de la misma. Los que quieran interesarse en el arriendo, pueden tratar con D. Eloy Diaz Jimenez, plaza de San Isidro, núm. 2.

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^{IE}, Sucesores
Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Boinod, PARIS
2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1889
Cuatro Medallas de oro, Exposicion Universal Paris 1889

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINAS DE VAPOR horizontales locomóviles caldera de llama invertida de 1 ó 2 cilindros de 6 a 100 caballos.	MAQUINAS DE VAPOR verticales locomóviles de 1 a 20 caballos	MAQUINAS DE VAPOR horizontales fijas de 1 ó 2 cilindros de 3 a 250 caballos
---	---	---

MAQUINAS DE VAPOR PARA INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA
Envío franco de todos los Prospectos detallados.

CALENTURAS

intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífago infalibles de Fernandez Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja parabenignas 5 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 reales más van correo. Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa, 4, botica; venta en boticas y droguerías de provincias, y en León Merino.

Averly Montaut y García

ZARAGOZA

Grandes depósitos de piedras de molino de la Ferté y de la Dordoña.

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre las procedentes de otras canteras basta decir que vendemos más de 1.200 pares al año.

También vendemos las mejores prensas de vino que hoy se conocen á precios más baratos que nadie.

Tratamos también la venta de todos los aparatos y útiles de molinería y somos los únicos que tenemos las limpias belgas perfeccionadas de sólida construcción, tan ventajosamente conocidas en todas las provincias de España. Construimos las mejores prensas para vino, de nuevo sistema y sin competencia en los precios

SE ARRIENDA

por doña Luciana Sanchez Puelles la casa de a calle de las Catalinas, núm. 12. Darán razon, Plaza Mayor 19.

VACUNA SUIZA

Farmacia de B. del Valle.—Rúa, 14, Leon.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición pues los salva aún en la agonía brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúese la diarrea y accidentales, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por catorce el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.

CAFÉ DEL IRIS

OSTRAS frescas, diariamente.

SANDALO DE RIDY

Farmacéutico de 1^a Clase, en PARIS

Suprime el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los fijos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre. RIDY
Paris, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmacias.